

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN****ANUNCIO**

La Presidencia del Instituto Municipal de Deportes, por Resolución de fecha 2 mayo 2022 ha aprobado la Oferta de Empleo Público 2022 de este organismo autónomo.

La Oferta de Empleo Público aprobada contiene plaza de estabilización de empleo temporal (art. 2 Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Se publica a continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES							
1. TURNO LIBRE - ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (Art. 2 Ley 20/2021, de 28 de diciembre).							
Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Sistema selectivo	Subgrupo
Oficial mantenimiento	1	A. Especial	S. Especiales	P. Oficios	Oficial	Concurso-oposición	C2

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativa o recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Instituto Municipal de Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda al domicilio del recurrente, si éste radica en Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Alcázar de San Juan, 11 mayo 2022.- El Presidente del I.M.D.

Anuncio número 1388